



Resolución No. 038-CIG-2021

Magíster

Freddy Wladimir Erazo Costa

Administrador General

Sociólogo

Francisco Fernando Sánchez Cobo

Secretario de Inclusión Social

Doctor

Hernán Francisco Viteri Torres

Secretario de Salud

Señor

Juan Martin Cueva Armijos

Secretario de Cultura

Abogada

Daniela Espinoza Barriga

Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Luis Alberto Calle Gutiérrez

Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Abogada

Vanessa Carolina Velásquez Rivera

Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Arquitecto

Iván Vladimir Tapia Guijarro

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Señora

Alexandra Paola Ayala Velastegui

Secretaria Ejecutiva Encargada – Consejo de Protección de Derechos

Magíster

Walter Enrique Crespo Peñaherrera

Director Ejecutivo Encargado - Corporación de Promoción Económica CONQUITO

Secretaría General del
CONCEJO



Magíster

Francisco Agustín Carrión Sánchez

Director Unidad Patronato Municipal San José

Abogado

Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano - Agencia Metropolitana de Control

Abogado

Edison Javier Carrillo Vizcaino

Coordinador Distrital del Comercio - Agencia de Coordinación Distrital del Comercio

Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria realizada el 28 de octubre de 2021, al tratar el primer punto del orden del día: *“Conocimiento de la ORDENANZA METROPOLITANA QUE RECONOCE Y REGULA LAS ACTIVIDADES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTIBADORAS Y ESTIBADORES AUTÓNOMOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”*; **resolvió:** Que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, realizará una mesa de trabajo, con la Administración General, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Consejo de Protección de Derechos, Corporación de Promoción Económica CONQUITO, Unidad Patronato Municipal San José, Agencia Metropolitana de Control y Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; a fin de conocer y analizar el proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA QUE RECONOCE Y REGULA LAS ACTIVIDADES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTIBADORAS Y ESTIBADORES AUTÓNOMOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”*, para la generación de los informes técnicos correspondientes.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Secretaría General del
CONCEJO



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 078, de 28 de octubre de 2021.

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCIG	2021-10-28	
Revisado por:	Samuel Byun	SGC (S)	2021-10-28	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

CC: Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

